

Santiago, marzo 10 de 2021

RESOLUCIÓN N° 78

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309-1535-2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 1) La solicitud de **DANIELA CHRIS LOYOLA P.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 08 de marzo de 2021.
- 2) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 10 de marzo de 2021.
- 3) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 14 de marzo de 2021, que acepta la reincorporación de estudios.

RESUELVO :

Autorizar la reincorporación de estudios al año académico 2021, solicitada por **DANIELA CHRIS LOYOLA PINTO**, Cédula de Identidad N° 21105628-2, Matrícula N° 2019115944, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.03.22
15:36:01 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.03.22
15:35:53 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.